



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 330/2017 por la que suspende al Lic. Hernán Ganchegui en la asignatura Servicios turísticos alojamiento de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia por un lapso de 30 días corridos a partir del día 10/08/17, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la promoción transitoria de la Lic. Natalia Cristina Delgado, que se desempeña como Jefe de trabajos prácticos en la asignatura en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Promocionar transitoriamente a la Lic. Natalia Cristina Delgado, DNI 23.905.139 al cargo de Profesora adjunta con igual dedicación en la asignatura Servicios turísticos alojamiento de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia, desde el día 10/08/17 y por un lapso de 30 días corridos.

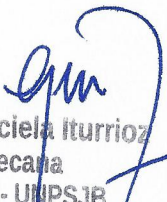
Art.2°) Imputar presupuestariamente la diferencia entre un cargo de Jefe de trabajos prácticos y profesor adjunto a la vacancia de cargo que se deriva de la suspensión sin goce de haberes aplicada al Lic, Hernán Ganchegui según Res. CDFHCS 330 /17.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 336 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB